



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 26 MAY 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000063/2015 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

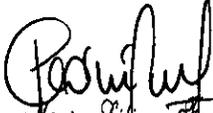
R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, al Sr. LECCESE, Pablo David (DNI N° 34.621.921) obtenido en la Sede TRELEW.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 224 / 15


Dra. Barbara Lisa Hunter Torrecillas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Estelita Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.